

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38690 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 124/2016 Sección: G.

Número de Identificación General: 0801947120168001059.

Fecha del auto de declaración. 10 de enero de 2017.

Clase de concurso. voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Alejandro Martínez Zarate y Montserrat Casamitjana Aquilera con Documento Nacional de identidad 45986383 E y 46994913 W, respectivamente con domicilio en calle San Pere, 57, local, 08221 de Terrassa.

Régimen de las facultades del concursado. Ssuspendidas en sus facultades de administración y disposición.

Administradores concursales. Se ha designado como tal a Irene Espeleta Garcia de profesión Abogado, Economista y Auditora.

Dirección Postal: Pau Claris, 162, segundo cuarto, de Barcelona.

Dirección electrónica: iespeleta@barcelonaadvocats.com

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (Ley Concursal), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 26 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170048303-1